

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Llega trámite de acción constitucional, presentada por MARÍA OCARIS BEDOYA LÓPEZ, frente a ASMET SALUD EPS-S, vinculada DTSC, radicada al 2022-00063-00; la cual fue excluida de revisión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 9 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Dentro de la acción constitucional de Tutela promovida por MARÍA OCARIS BEDOYA LÓPEZ, frente a ASMET SALUD EPS-S, vinculada DTSC, administradora ADRES y Ministerio de Salud y Protección Social, radicada al 2022-00063-00, se agotó el trámite de instancia.

El 9 de mayo de esta calenda, se emitió fallo que tuteló derechos invocados, además concedió el tratamiento integral y el cubrimiento de gastos del tratamiento.

La decisión no fue impugnada.

La Corte Constitucional ha excluido de revisión la actuación, por lo cual, agotado el trámite, dispone su archivo, dejando constancia en el anotador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 146 del 13/9/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**